

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.006

Sábado 23 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2574325

#### EXTRACTO

GLORIA ORTIZ CARMONA, Notario Público de la Tercera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura, con oficio en Avenida Vitacura 6471 de esta ciudad, certifica: Por escritura pública de fecha 22 de octubre de 2024, saneada y rectificadas por escritura pública de fecha 5 de noviembre de 2024, ambas otorgadas ante doña Gloria Ortiz Carmona, Notario Público de la Tercera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura, comparecieron: UNO) MDL GROUP SpA, RUT N° 77.153.906-8, representada por doña Dakota Alexandra Miranda Miranda, chilena, soltera, gastronoma, cédula de identidad N° 19.484.864-1; y DOS) EFINNANCIA SpA, RUT N° 77.011.875-1, representada por don Patricio Matías Gasaly Cohn, chileno casado, empresario, cédula nacional de identidad N° 16.610.064-K; todos los anteriores domiciliados para estos efectos en Avenida La Dehesa N° 1.500, torre 2, piso 3, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago; quienes modificaron la sociedad por acciones "Shopylibre SpA" inscrita a Fojas 80.701, N° 32.362, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024, en el sentido de reformar y fijar nuevos estatutos para la sociedad: Nombre: "Shopylibre SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La importación, exportación, compra, venta y comercialización, al por mayor o detalle, de toda clase de bienes corporales muebles, sea cual sea su tipo, clase o naturaleza, propios o de terceros; La explotación de toda clase de establecimientos de comercio por cuenta propia o de terceros; y en general, cualquier otra actividad necesaria para la consecución de los fines sociales que los accionistas libremente acuerden. Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos, dividido en mil acciones de la Serie A, nominativas, ordinarias y sin valor nominal, y doscientas cincuenta acciones de la Serie B, nominativas, preferentes y sin valor nominal, las cuales se encuentran suscritas y pagadas de la siguiente forma: (i) MDL GROUP SpA, RUT N° 77.153.906-8, representada por doña Dakota Alexandra Miranda Miranda, cédula de identidad N° 19.484.864-1, ha suscrito y pagado la cantidad de 500 acciones de la Serie A, por \$500.000, y 250 acciones de la Serie B, por \$250.000. (ii) EFINNANCIA SpA, RUT N° 77.011.875-1, representada por don Patricio Matías Gasaly Cohn, cédula de identidad N° 16.610.064-K, ha suscrito y pagado la cantidad de 500 acciones de la Serie A, por \$500.000. Duración: La sociedad será de duración indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 18 de noviembre de 2024.

CVE 2574325

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

